



Ente y Norma	Ámbito de aplicación	Sujetos alcanzados	Descripción
MTEySS - Res.178/2020 B.O. 7-3-2020	Sector público y privado	Trabajadorxs que ingresen al país desde el exterior	Otorgamiento de licencia excepcional con percepción íntegra de haberes.
M. Edu. - Res.82/2020 B.O. 10-3-2020	Sector público y privado	Trabajadorxs que ingresen al país desde el exterior	Recomendaciones ante síntomas Covid-19. Exceptúa asistencia a estudiantes y docentes provenientes del exterior.
PEN - DNU 260/2020 B.O. 12-3-2020	Toda la población		DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA (plazo 1 año) Recomendaciones. Restricción de viajes. Medidas coordinadas con las jurisdicciones. Precios máximos de insumos críticos. Aislamiento obligatorio 14 días, para casos confirmados, sospechosos y de contacto estrecho. Aislamiento y declaración jurada para personas provenientes del exterior con sanciones penales por incumplimiento (art205,239 C.P). Suspensión de vuelos a zonas afectadas. Infracciones a las normas de la Emergencia Sanitarias sancionadas penalmente.
MTEySS - Res.184/2020 B.O. 13-3-2020	Sector público y privado	Trabajadorxs que ingresen al país desde el exterior	Amplía licencia e incluye figuras laborales no dependientes. Abarca pluriempleo. Acreditación x la/el trabajador.
M. Edu. - Res.103/2020 B.O. 14-3-2020	Sector público y privado	Docentes, auxiliares o no docentes.	Descripción de conductas a tomar en Establecimientos Educativos ante casos 'Confirmados', 'Sospechosos' y 'otros casos sospechosos'.
PEN - DNU 274/2020 B.O.16-3-2020	Extranjeros no residentes		Prohibición de ingreso al país por 15 días provenientes de cualquier lugar. Exceptúa transportistas de mercaderías, operadores de vuelos tripulantes de buques o aeronaves o traslados sanitarios.
M. Edu. - Res.104/2020 B.O. 16-3-2020	Sector público y privado Universidades. Institutos Edu. Sup	Docentes y estudiantes	Adecuar actividad académica para garantizar el calendario y ocupar no más del 50% del aula. Recomendar reprogramar actividades. Recomendaciones preventivas ante Covid-19.
M. Edu. - Res.105/2020 B.O.16-3-2020	Sector público y privado	Docentes, auxiliares o no docentes. Estudiantes	Instar a las Provincias y CABA a otorgar licencias a docentes, auxiliares y no docentes en casos previstos en todos los niveles educativos. No computar inasistencias.



Ente y Norma	Ámbito de aplicación	Sujetos alcanzados	Descripción
M. Edu. -Res. 106/2020 B.O. 16-3-2020	Sector público y privado	Docentes. Representantes sindicales docentes. Funcionarios	Creación del Programa "Seguimos educando". Plataforma digital. Producción de programación audiovisual. Cursos de formación docente. Creación de la Comisión Consultiva del Programa Seguimos Educando con representación sindical de SADOP.
M. Edu. -Res.108/2020 B.O. 16-3-2020	Sector público y privado	Docentes, auxiliares o no docentes. Estudiantes	Suspensión de dictado de clases en todos los niveles por 14 días a partir del 16/3 con asistencia de directivos, docentes y no docentes.
MTEySS -Res. 207/2020 B.O. 17-3-2020	Sector público y privado	Empleadorxs, Trabajadorxs.	Suspensión del deber de asistencia a trabajar a mayores de 60 años, embarazadas, grupos de riesgo, enfermedades respiratorias, cardíacas diabéticos, inmunodeficiencias, enfermedades renales. Recomendar a empleadores disminuir la presencia de trabajadorxs. Obligación de denunciar a las ART nómina y domicilio de trabajadorxs que realizan trabajo desde su aislamiento.
PEN - DNU 297/2020 B.O. 20-3-2020	Toda la población		AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. Vigencia desde las 0 hs del 20-3-20 hasta el 31-3-20 prorrogable. Permanencia en los hogares y prohibición de circulación. Sólo se permite salir para aprovisionamiento de alimentos, limpieza o medicamentos. Infracciones se informará a la autoridad competente. Retención de vehículo. Suspensión de eventos culturales, religiosos, deportivos. Personal exceptuado sólo circula con autorización escrita. Feriado 2 abril trasladado al 31-3. Trabajadorxs sector privado goce íntegro de haberes.
MTEySS -Res.219/2020 B.O. 20-3-2020	Sector Privado		Dispensa a lxs trabajadorxs del deber de asistencia al lugar de trabajo y deberán acordar modalidad con sus empleadores. Percepción de remuneraciones. Están incluidos trabajadorxs con figuras no dependientes. Reorganización de la jornada laboral con CyMAT adecuadas
MTEySS -Res. 29/2020 B.O. 21-3-2020	Sector Privado	ART. Empleadorxs	Obligación de las ART de proveer modelo digital de afiche informativo a sus afiliados y a lxs trabajadorxs. Exhibición obligatoria para los empleadores en sus lugares de trabajo. Se aprueba el documento SARS-Cov-2, "Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales"
MTEySS -Res. 233/2020 B.O. 23-3-2020	Sector Privado	Empleadorxs y trabajadorxs de renta	Incluir dentro de las actividades esenciales a lxs trabajadorxs de edificios con o sin vivienda hasta el 31-3-2020